



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 16 de julio de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 601/2018

VISTO:

El Memo SAAJ Nº 247/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Sr. Secretario Judicial de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva la nota del Dr. Horacio Ruiz, quien en su carácter de Director de la Dirección de Archivo General y Deposito Judicial solicita se declare como inhábil el día 4 de julio de 2018, para las dependencias a su cargo.

Que motiva dicha solicitud la interrupción del suministro de energía eléctrica en el edificio sito en la calle Beazley Nº 3860.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

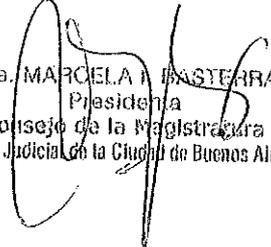
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar como inhábil el día 04 de julio de 2018, para la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 601/2018

  
Dra. MARCELA PASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

